

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Preguntas Frecuentes

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS

Preguntas frecuentes - Dirección de Estudios Económicos - DEE

¿Qué es el Marco Orientador de Cultivos (MOC)?

Es un instrumento de gestión operativa que contiene información relevante que busca contribuir con el productor agrícola en mejorar sus decisiones de planes de siembra, reduciendo así los riesgos de desequilibrios del mercado que dan origen a la caída de precios.

El MOC se articula con la Política Nacional Agraria 2021-2030, con sus tres objetivos prioritarios, prevaleciendo mejorar la planificación de la producción agraria tanto de los productores agrarios familiares (subsistencia, en transición y consolidados) y empresariales, así como gestionar de manera sostenible los recursos naturales, los cuales son claves para una mejora del nivel de desarrollo competitivo agrario. Cabe precisar que, en concordancia con la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar, este marco contribuye con sus lineamientos establecidos como son el Acceso a los factores de producción, Integración de la agricultura familiar a los mercados, Inclusión social y seguridad alimentaria.

Asimismo, el MOC permitirá al gobierno tomar conocimiento de las áreas en donde, se presenten menores intenciones de siembra como resultado de la falta de recursos/capital de los agricultores, ese diagnóstico focalizará el apoyo y soporte necesario del Estado, contribuyendo a cumplir estas expectativas de siembra de los agricultores; de manera que se garantice un adecuado suministro de alimentos a toda la población, manteniendo la seguridad alimentaria y nutricional del país.

De esta manera se apunta a que el productor agrícola tome decisiones más acertadas respecto a sus planes de siembras de cultivos, evitando así cualquier desequilibrio de mercado que pueda originar situaciones de pérdida para el productor como una reducción de los precios en chacra. Asimismo, permitirá identificar las oportunidades de mercado, para sus cultivos u otros cultivos alternativos, en las cuales pueda obtener una mayor rentabilidad.

¿Cuáles son los objetivos del MOC?

- Informar oportunamente a los agentes agrarios las perspectivas de siembras para la campaña agrícola 2021-2022.
- Proveer de información actualizada y contrastada para acceso a los mercados.
- Identificar posibles desequilibrios oferta-demanda.
- Brindar un instrumento de gestión relevante para una mejor toma de decisiones a nivel de siembra que repercute en los precios que se darán en el mercado.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

¿Cómo fue el proceso de elaboración del MOC campaña 2021-2022?

Se consiguió el documento final mediante un proceso de análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra ENIS, que fue realizada durante la segunda quincena de mayo 2021. La cobertura de la ENIS 2021 fueron los 24 departamentos, 194 provincias, 1 784 distritos con dinámica agrícola y 6 673 sectores estadísticos agropecuarios conformados en cada uno de los distritos. Se investigaron 23 cultivos transitorios de importancia nacional, que explican el 39,1% del Valor Bruto de la Producción Agrícola (VBPA) para el año 2020. Se priorizaron los 08 cultivos (arroz cáscara, papa, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, cebolla, maíz choclo, frijol grano seco y quinua) materia del análisis del MOC 2021-2022, representaron el 30,9% del VBPA del año 2020; además, en su totalidad reúnen el 69,5% del VBP de los cultivos transitorios.

La priorización de estos cultivos se realiza sobre la base de las potencialidades agronómicas y económicas para el desarrollo sostenible de las diferentes zonas agroecológicas, así como su contribución a un adecuado suministro de alimentos a toda la población, en aras de mantener la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Para una mayor consulta se puede acceder a través del siguiente link:
<https://acortar.link/pq6l97>

¿Qué acciones se realiza desde el Midagri para la promoción, difusión y monitoreo al MOC de la campaña 2021-2022?

La promoción, difusión y monitoreo del Marco Orientador de Cultivos es una labor que se viene impulsando desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego junto a sus programas, proyectos especiales, con los gobiernos regionales a través de sus direcciones regionales agrarias, agencias agrarias y gobiernos locales; así como de todos los actores del sector público y privado que se encuentran en el territorio, de manera que se puedan promover intervenciones articuladas y de impacto, a través de la plataforma digital denominada “Sistema de Información de Cultivos” que se pueda consultar en el link: <https://bit.ly/3ojMV76>.

Asimismo, se pone a disposición el boletín mensual de Evaluación del Avance de las Siembras de los cultivos del MOC, la cual se distribuye a todas las DRA y GRA y se publica en el siguiente link: <https://bit.ly/32Y79uY>

¿Qué es un commodity?

Se denominan así a los bienes básicos, aquellos productos que se destinan para uso comercial, y que tienen como característica más relevante, que no cuentan con ningún valor agregado o son mínimas, se encuentran sin procesar o no poseen ninguna característica diferenciadora con respecto a los demás productos que encontramos en el mercado, son productos de características homogéneas, se utilizan como materias primas para elaborar otros bienes.

¿Cuál es el origen del mercado de commodities?

El mercado de commodities es el más antiguo del mundo, este mercado nace a mediados del siglo XVII en Chicago a manos de los agricultores de ese lugar que tranzaban sus productos recién cosechados a diferentes clientes. Con el paso del tiempo los agricultores empezaron a vender los mismos productos, pero antes de cosecharlos, negociando el precio futuro de estos bienes y fijando una fecha en la cual

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

se hiciera la entrega del producto, en la actualidad este tipo de negociación se le da el nombre de “Contratos de Futuros” y en este intervienen varios tipos de instrumentos financieros en diferentes bolsas del mundo.

¿Cuáles son las clases de commodities?

Los commodities se pueden clasificar en dos grandes grupos: **Commodities tradicionales** y **Commodities financieros**. Los commodities tradicionales son aquellos que contiene las materias primas o los productos a granel, se caracterizan por ser productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que poseen un rango de precios internacionales y no requieren gran tecnología para su fabricación y procesamiento. Además de esto el valor de los commodities se centra en el derecho del propietario a comerciarlos, no a usarlos. Por ejemplo, el maíz amarillo duro, es un producto que se pueden cultivar en cualquier país del mundo, son muy similares u homogéneas, no tienen diferencias sustanciales, es un insumo para la elaboración de alimentos balanceados, entre otros.

- **Los commodities tradicionales** se clasifican en: **Energéticos**: petróleo, carbón, gas natural, entre otros. **Metales industriales**: utilizados en procesos industriales. Ejem. cobre, níquel ó zinc. **Metales preciosos**: principalmente el oro y la plata. Y **Agrícolas**: algodón, maíz, arroz, café, azúcar, cacao, soya, trigo, etc.
- **Por su parte los commodities financieros** surgen al presentarse el crecimiento de la actividad en las bolsas, un commodity financiero es todo aquello que sea subyacente en un contrato de futuros de una bolsa de commodities establecida, prácticamente cualquier cosa pueda ser un commodity, entre los commodities financieros se encuentran: bonos de 30 años, eurodólares, los índices como el Dow Jones, el Nasdaq100 e incluso de monedas, como la libra, el euro y el peso mexicano.

¿Cuáles son las características de un commodity?

- **Dependen de Factores Externos**: Son afectados por factores de diversa índole, como lo son: sequías agrícolas, tensión en los mercados, la desaceleración económica. Es decir que temas de carácter geopolítico, climático y coyuntural diversos tienen incidencia directa en este mercado.
- **Volatilidad**: Históricamente se tiene que la mayoría de materias primas posee una volatilidad que alcanza el 30% anual. Lo cual indica que, durante el transcurso de un año, el precio de una materia prima subyacente fluctuará en un promedio de 30%.
- **Retornos Altos**: Dada la alta volatilidad que tienen estos productos, se hace posible que los inversionistas puedan tener grandes ganancias o pérdidas, lo cual implica que se genere un mayor retorno.
- **Se pueden transar de forma rápida**: Son insumos vitales para producir bienes y servicios y que resultan atractivos para los inversionistas y se transan rápidamente.

¿Se producen commodities en el Perú?

En el Perú se producen commodities como maíz amarillo duro, arroz, azúcar, algodón, cacao, café, trigo, entre otros, forman parte de la lista de productos que garantizan la seguridad alimentaria en el Perú.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Los seis principales cultivos demandan alrededor de 1 381 mil hectáreas y a más de 700 mil productores, se cultivan básicamente en la costa y selva del país.

¿Se publica boletines sobre commodities en el Midagri?

La Dirección de Estudios Económicos de la DGPA, publica de manera bimestral y trimestral boletines sobre el comportamiento de la producción, rendimiento, precios y comercio a nivel mundial y nacional.

El boletín bimestral, resume los acontecimientos más importantes y las perspectivas que se suscitan alrededor de los precios en el mercado nacional e internacional de cada uno de estos productos. Esta información se encuentra consolidada en un solo boletín de publicación bimestral, se encuentra colgada en el portal del Midagri y se puede acceder a través del siguiente link: <https://acortar.link/9ic1Mc>

El boletín trimestral, efectúa un minucioso análisis de los acontecimientos más importantes que explican el comportamiento de mediano, corto plazo; así como el comportamiento de los precios a futuro de cada uno de los siete más importantes commodities producidos en el Perú, tales como: arroz, azúcar, algodón, café en grano, cacao en grano, leche y maíz amarillo duro. Cada uno de estos productos es analizado y publicado independientemente, considerando temas relacionados con el comportamiento mundial y nacional de la producción, el consumo, los stocks, precios en el mercado nacional e internacional. Esta información se encuentra publicada en el portal del Midagri y se puede acceder a través del siguiente link: <https://acortar.link/jPpXIW>

EL SISTEMADE FRANJA DE PRECIOS

¿Qué es la franja de precios?

Es un mecanismo arancelario que se introdujo en el Perú mediante el D.S. N°115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar el costo de importación de algunos productos transables en el mercado internacional (arroz, maíz amarillo, azúcar y leche en polvo) así limitar en el mercado nacional, el impacto negativo de la volatilidad de los precios internacionales.

¿Cuáles son sus principales características?

- **Transparencia:** la norma que regula su funcionamiento se encuentra reglamentada y publicada, la fuente de información es pública, estable y accesible.
- **Predictibilidad:** los agentes económicos pueden estimar los precios piso, techo, referencia y los derechos específicos correspondientes. El costo de importación es fijado con antelación, basados en promedios reconocidos internacionalmente.
- **No discriminatoria:** se aplica en frontera a las importaciones procedentes de terceros países. Salvo en algunos acuerdos comerciales de libre comercio.
- **Arancelario:** Es un arancel compatible con los compromisos de la OMC, al estar sujeta a los niveles consolidados en la OMC.
- **Trayectoria histórica:** con modificaciones mínimas, mantiene la tendencia en el largo plazo, siendo neutros los efectos de protección (Rebajas y/o DE).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

¿Cuáles son los productos marcadores?

La Franja de Precios comprende a cuatro productos marcadores: Maíz amarillo duro, arroz blanco, azúcar refinada y leche en polvo sin azucarar. De estos cuatro productos marcadores se toman sus precios promedios de referencia, de los mercados más representativos: para el maíz amarillo duro, se toma el precio FOB Golfo de México; para la leche en polvo se toma el precio FOB del mercado de Nueva Zelanda; para la azúcar refinada, el Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre; y para el arroz pilado, se toma el precio FOB del arroz uruguayo. Son cuatro productos marcadores, alrededor se incluyen otros 43 productos vinculados (en total 47 partidas arancelarias).

¿Cuáles son los otros elementos de las Tablas Aduaneras?

Para cada uno de los cuatro productos marcadores hay una “Tabla Aduanera” que considera un “Precio Techo” y un “Precio Piso”, que se determina a través de una fórmula matemática, sobre la base de 60 precios promedios mensuales tomados de los mercados de referencia. Asimismo, el “Precio de Referencia” que es un promedio del mes anterior, se toma del mercado de referencia y el “derecho específico” o la “rebaja arancelaria” a ser aplicada, es el resultado del cruce de la “Tabla Aduanera” con el “Precio de Referencia”.

Cada seis meses se actualizan las “Tablas Aduaneras” y cada 30 días los “Precios de Referencia”.

¿Cuándo se aplican los derechos arancelarios bajo la Franja de Precios?

La Franja de Precios se activa cuando los “Precios de Referencia” tomados de los mercados de referencia se ubican por debajo del “Precio Piso”, en este caso se le aplica un derecho específico equivalente a la diferencia entre el “Precio Piso” y el “Precio de Referencia”. Por otra parte, se aplica una rebaja arancelaria cuando el “Precio de Referencia” se ubica por encima del “Precio Techo”, y es equivalente a la diferencia entre el “Precio Techo” y el “Precio de Referencia”.

¿Existe publicación que informe sobre la aplicación de la Franja de Precios?

La Dirección de Estudios Económicos, de la DGPA publica mensualmente la aplicación de los derechos específicos a las importaciones de los productos sujetos a este mecanismo arancelario; así como explica las causas para la evolución de los precios internacionales, que son los que determinan el nivel de los derechos arancelarios. A través del siguiente link se puede acceder a la información publicada en el portal del Midagri:

<https://www.gob.pe/institucion/midagri/informes-publicaciones/1646710-boletin-franja-de-precios-2021>

¿Existen otros estudios por productos específicos?

La Dirección de Estudios Económicos de la DGPA, pone a su consideración una serie de estudios realizados en los últimos años en temas específicos y para productos específicos, relacionados con la situación agronómica y el proceso de producción en el

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

mercado nacional e internacional y un análisis desagregado de los principales mercados de destino de las exportaciones peruanas de productos agropecuarios.

Esta información se encuentra publicada en el portal del Midagri y se puede acceder a través del siguiente link: <https://acortar.link/0Pm0Y0>

ECONOMÍA CIRCULAR

¿Qué comprende el modelo de economía circular?

El modelo de economía circular refuerza la necesidad de incorporar modelos económicos justos, colaborativos; en los que las alianzas y la acción emprendida entre los actores públicos, privados y la sociedad, contribuyan a la transición efectiva. A partir de ello, las cadenas de valor productivas reducirán los impactos en el ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, podrán mejorar la eficiencia en sus procesos y minimizar la generación de residuos; con el desarrollo de economías locales justas, nuevos emprendimientos, negocios sostenibles, y oportunidades laborales decentes para más peruanos.

¿Cuál es la orientación del país al logro de una economía circular en el sector agrario y riego?

El gobierno peruano apuesta por la transición hacia una economía circular, a partir de la transversalización de este modelo en las políticas e instrumentos de los sectores productivos, lo que ha permitido que se fortalezca el trabajo conjunto entre dichos sectores y se generen las condiciones para que el tránsito hacia la circularidad, se haga efectivo en nuestro país.

¿Qué es la Hoja de Ruta hacia una economía circular en el sector agrario y riego?

La Hoja de ruta es una meta establecida en el noveno objetivo prioritario de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado Decreto Supremo N° 237-2019-EF. Medida que insta a adoptar un enfoque de economía circular en las cadenas productivas, para asegurar el uso eficiente y el aprovechamiento sostenible de los productos, en los procesos de producción, cosecha, procesamiento, transformación y distribución.

¿Cuáles son los enfoques de la hoja de ruta de economía circular en el sector agrario y riego?

La Hoja de ruta comprende 5 enfoques: (i) Optimización de recursos, (ii) impulso a modelos negocios circulares, (iii) incorporación del enfoque de economía circular en políticas y normas (iv) fortalecimiento y desarrollo de medios y herramientas circulares y (v) promoción de la cultura circular.

PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS

¿Qué normativas respaldan las acciones para la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos?

Las pérdidas y desperdicios de alimentos esta contemplada como una política pública que se sustenta en la Ley N° 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. Además, cuenta con su reglamentación respectiva, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-MINAGRI. La cual incluye en aspectos relacionados a la promoción y coordinación, como: i) capacitación en buenas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

prácticas, ii) programas y proyectos ii) acciones estratégicas para vincular a las entidades públicas y privadas, iii) educación, iv) coordinación intersectorial e intergubernamental, v) día de la concientización.

¿Cuál es el rol del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego?

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego asume liderazgo de conducir acciones de promoción y de coordinación intersectorial para reducir y prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos, en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo humano.

¿Cuál es la diferencia entre pérdidas y desperdicios de alimentos?

Las pérdidas se producen en la producción agrícola y cosecha, puede ser también en el beneficio o captura, así como el almacenamiento y transporte de los alimentos. Los desperdicios ocurren en la comercialización de los productos pueden ser en mercados mayoristas, minoristas y supermercados; y además hacia el consumo final, como en los hoteles, restaurantes y en el hogar.

¿Por qué es importante luchar contra las pérdidas y desperdicios de alimentos en el Perú?

Porque es una respuesta de acción ante la situación de hambre y desnutrición que existe en el país. De acuerdo al Programa Mundial de Alimentos, alrededor del 4.5 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria severa.

Además, pone de manifiesto nuestro compromiso por la conservación de la agrobiodiversidad, ante los impactos negativos que genera las pérdidas y desperdicios de alimentos a los frágiles ecosistemas naturales. Los alimentos desaprovechados que alcanzan a 12.8 millones de toneladas al año en el país; generan una alta composición de materia orgánica que incrementa los gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Sumado a esto, contribuye a alcanzar sistemas alimentarios sostenibles, puesto que asegura los medios de vida de las personas que dependen de la cadena alimentaria para subsistir.

¿Qué fecha establece el gobierno peruano para hacer un llamado a la acción por un consumo y producción responsable?

El gobierno ha declarado el 12 de marzo como el Día de la Concientización para la reducción y prevención de Pérdidas y el Desperdicios de Alimentos, fecha que además enfatiza la contribución del Perú con la meta 3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, en la promoción de iniciativas y medidas colectivas ciudadanas a fin de lograr una producción y consumo responsable.

La fecha conmemorativa también permite incidir en los esfuerzos y sinergias colectivas para alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción del hambre en el país.

Lima, 23 de diciembre de 2021